

377  
JIM 34  
E A T M

fezer maior, Presidentes perpetuos Pecano, y Alcalde  
de el Castillo, y fortaleza: D.<sup>o</sup> Pedro Torrente Ste-  
rro, y Indico Procurador G<sup>o</sup>al., D. Juan. Gasqual  
Ordoño, y D.<sup>o</sup> Juan Antonio Gasqual, Presidentes  
perpetuos, aque no han concurrido los demas, con  
embargo de su titucion; con asistencia de D.<sup>o</sup>  
Antonio Ordoño y D. Argos, Peroneros de el  
Comandante Congregados, a efecto de traer, y confe-  
rir las cosas pertenecientes al bien, y utilidad de  
ambas Magestades, y desta Republica en las  
Elecciones G<sup>o</sup>ales. para el año que viene se mil  
setecientos noventa y cinco, en conformidad de  
las D.<sup>o</sup> disposiciones de el Supremo Consejo que  
previenen, que en principios de cada un año en  
trenta de ejercer los Electores sus Respetivos Ofi-  
cios, poniendolo en execucion de rato, y el dho. lo  
siguiente

Capellan? La Villa de esta Conformidad nombro por su  
Capellan para todo el año proximo a D.<sup>o</sup> Manuel  
de Rubiza, P<sup>o</sup> desta Parroquia

Contad. También nombraron para Contadores a los  
Senores D.<sup>o</sup> Diego Maxim Garay, y D.<sup>o</sup> Juan. Ant.  
Maxim Garay

Alcal. de la Hermandad de San Pedro, que hare algunos años  
por los Senores de dho. que hare algunos años  
por que por estas en la intencion, a que lo Espitula-  
res no podian ser Electores para Alcalde de la Herman-  
dad por el estado de Cavallero de San. Dalgo, havian  
continuado este nombramiento a acto diferente, va-  
lo el nombre de Comisario de Guerra, y Fiezas, pero im-  
truidos, e informados a personas doctas, a que el dho.  
No existe dho. nombramiento en los Vocales, como se  
hantrigo de haviar; de una Conformidad nombraron  
para Alcalde de la Hermandad por el estado de  
Hijo-Dalgo a D.<sup>o</sup> Juan Antonio Gasqual: y por